



ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA DEVOLUCIÓN DEL LIBRO EN RAMA

D / D^a.

Con DNI

Conociendo que no pueden solicitar libros en rama quienes, habiéndolo solicitado en las dos convocatorias anteriores, finalmente no hubiesen presentado a concurso la obra encuadernada, me comprometo, en caso de no poder realizar la obra encuadernada y presentarla a concurso, a devolver el libro en rama a la Subdirección General de Promoción del Libro, La Lectura y Las Letras Españolas.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA.